

El Tribunal que juzgará dicha oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Señorita Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, Segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Representante de la Junta de Andalucía: Don José Luis Vila Vilar, Secretario General Técnico de dicha Junta.

Suplente: Don José Francisco Parra Arcas, Técnico Superior de la mencionada Junta.

Representante del Profesorado Oficial: Don José Vida Soria, Catedrático de Derecho del Trabajo.

Suplente: Don Francisco Javier Prados Reyes, Profesor adjunto de Derecho del Trabajo.

Catedrático de la Facultad de Derecho: Don José Luis González Montes, Vicedecano de la Facultad y Profesor agregado numerario de Derecho Procesal.

Suplente: Don Manuel Bonachela Mesas, Vicedecano de la Facultad y Profesor adjunto numerario de Derecho Político.

Secretario del Tribunal: Don José Luis Robles Castillo, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Loja, 8 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.108-E.

19195 RESOLUCION de 9 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jardineró.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 29 de junio de 1981, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jardineró vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Majadahonda, 9 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.048-E.

19196 RESOLUCION de 10 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo de 1981, número 125 y «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 10 de junio de 1981, número 69, para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador.—La composición del Tribunal calificador, según la base 5.ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, Alcalde-Presidente, y como suplente, don José Gutiérrez Portilla.

Vocales:

Don Carlos Fernández Sanjurjo como titular, y don Jesús Lobato de Blas como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Belarmino García García como titular, y don Juan Domínguez Medina como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Peña Díaz, Secretario de la Corporación, y como suplente don Luis Pérez-Carral Llarena, Oficial Mayor; don José Luis Muñoz Calvo como titular, y don David Gómez Escagedo

como suplente, Abogados del Estado; don José Ramón Lago Freire, Presidente de la Comisión de Personal, y como suplente, don Víctor Díaz Herrera.

Secretario: Doña Carmen Merueló Alcega como titular, y doña Carmen Mallavia Higuera como suplente.

Orden de actuación.—Verificado sorteo, correspondió el número 1 a don José Hormaechea Sánchez, número 8 de la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo de 1981, siguiendo por orden alfabético de apellidos.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.—Se fija el día 19 de octubre de 1981, y hora de las diez en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento señalándose que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar de la publicación.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concorra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 10 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.211-E.

19197 RESOLUCION de 11 de julio de 1981, del Ayuntamiento de La Roda, referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad por concurso-oposición una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, de fecha 10 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria y bases para proveer en propiedad por concurso-oposición una plaza de Aparejador municipal en este Ayuntamiento de La Roda (Albacete), encuadrada en subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.ª dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias de conformidad con la base cuarta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en horas de oficina dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La Roda, 11 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.161-E.

19198 RESOLUCION de 28 de julio de 1981, de la Corporación Metropolitana de Barcelona, referente a la oposición para proveer plazas de Técnicos superiores.

Oposición libre para proveer plazas de Técnicos Superiores de acuerdo con el texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer plazas de Técnico Superior de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 45, de 21 de febrero y en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 28 de febrero de 1981, y su modificación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 22 de mayo de 1981, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a dicha oposición.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», no se formularan reclamaciones en contra.

Barcelona, 28 de julio de 1981.—El Secretario general, Francisco Lisset Borrell.—12.855-E.

PLAZA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS METROPOLITANOS

Admitidos

D. Javier Abelló Barriuso.
D. Ricart Alsina i Donadeu.
D.ª María Rosa Arellano García-Fanjul.
D. A. Ayza Graells.
D. Marc Barraco Serra.
D. José Enrique Ber Bartolí.
D. Pedro Berges Domingo.
D. Miguel Boix Bosch.
D. Josep María Borrell Felip.
D. Joaquim Carbonell Dalmases.
D. José María Cisquella Passaça.
D. Antonio Corpión Azpilarte.
D. Francisco Cortés Llorca.

D. Francisco Cullere Cosido.
D. Joan Feliubadalo Molins.
D. Carlos Fuente Fuente.
D. Arturo García Vila.
D. Josep Miquel Gómez del Campillo i Puig.
D. Marius Gorchs Altarriba.
D. Rafael López Guarga.
D. Javier Lubelza Roca.
D. Juan José Marrero Veray.
D. Jesús Martín Muñoz.
D. Francisco J. Massisimo Sánchez.
D. Alejandro Moliner Pórtoles.
D. Adolfo Monclus Jurado.
D. Manuel Murillo Lasala.
D. José Nicolás Rabadán.
D. Juan Manuel Nieto Ibáñez.
D. Luis Angel Pañeda Coello.

D. Ezequiel Pérez Villoria.
D. Joaquín Poch Goicoechea.
D. Vicenç Porcar Gilabert.
D. Francisco Reig Juan.
D. Oriol Robert Balvey.
D. Ramón San Martín San Martín.
D. Miguel Solé Gra.
D. Pedro Ubach Vilas.

Excluido

D. Francisco Lugstennann Fia.

PLAZAS ESPECIALIZADAS EN CONTROL AMBIENTAL

Admitidos

D. Santiago Alier Uriach.
D. Ricart Alsina i Donadeu.

D. A. Ayza Graells.
 D. Joan Badrinas i Ardevol.
 D. Marc Barraco Serra.
 D. Juan Barea Sabaté.
 D.^a Silvia Beltrá i Pallarés.
 D. Pedro Berges Domingo.
 D. Joaquim Carbonell Dalmases.
 D. Eusebi Casanelles i Rahola.
 D. José M.^a Cisquella Passada.
 D. José Claret Bonet.
 D. Francisco Cullere Cosido.
 D.^a Catalina Chamorro Moreno.
 D. Albert Durán Martínez.
 D. Joan Feliubadalo Molins.
 D. Jaume Figueras Mestres.
 D.^a María Antonia Figueras Rebollo.
 D. Alberto Flores Arqué.
 D. Jordi Fonolla Massagué.
 D. Fernando Franco Perera.
 D.^a Inmaculada Fusté Bardejó.
 D. Carles Gilberga i Etrany.
 D. Salvador Giro Molner.
 D. José Miguel Gómez del Campillo Puig.
 D. Marius Gorchs Altarriba.
 D.^a Rosa María Granés i Bayona.

D.^a María Asunción Guardiola Pons.
 D.^a María del Carmen Lucas Prieto.
 D. Pedro Llabrés Luengo.
 D. Miguel Llauradó Masip.
 D. Juan José Martero Veray.
 D. Jesús Martín Muñoz.
 D. Francisco Javier Massisimo Sánchez.
 D. Guillem Massagué Roch.
 D. Ramón Masvidal Cluxart.
 D. Carlos Mendoza Vilaseca.
 D. Josep Molas Salvat.
 D.^a Amalia Molinero Egea.
 D. Juan Manuel Nieto Ibáñez.
 D. David Oromi Moyes.
 D. Luis Angel Pañeda Coello.
 D.^a María del Carmen Paradell Barenys.
 D.^a María Plana Coll.
 D.^a María Rosa Puntí Bazán.
 D. Jorge Quintano Sanroma.
 D. Oriol Ribas Barba.
 D. Salvador Rueda Palenzuela.
 D. Santiago Sánchez Muro.
 D. Ramón San Martín San Martín.
 D. Carlos Sans Rabellat.
 D.^a Anna Sau Bayer.
 D. José María Serena Sender.

D. Juan Serratosa Serda.
 D. Josep-Lluís Solé i Ubeda.
 D. Josep Miquel Subirana Asturias.
 D. Pedro Tarín Manubens.
 D. Juan de Torres Aguilar.
 D. Pedro Ubach Vilas.
 D. Jaime Vallis Durán.
 D.^a Enriqueta Vidal Solano.

Excluido-

D.^a Montserrat Capdevià Musach.

PLAZAS ESPECIALIZADAS EN TRANSPORTES

Admitidos

D. Joan Almirall i Bellido.
 D. Antonio Corpión Azpitarte.
 D. Jorge López Vives.
 D. Lluís Mestres i Perpinyà.
 D. Miquel Angel Moll de Miquel.
 D. Jorge Rosquellas Casals.
 D. Julio Solana Ahedo.

Excluido

D. Francisco Cortés Llorca.

19199

RESOLUCION de 20 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Mislata, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 189, de 11 de agosto de 1981, se publica convocatoria para

cubrir, mediante oposición libre, seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mislata, 20 de agosto de 1981.—El Alcalde, José Morales Gracia.—5.700-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

19200

REAL DECRETO 1837/1981, de 18 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Serrada y García-Olay.

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Serrada y García-Olay y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
 ALBERTO OLIART SAUSSOL.

MINISTERIO DE HACIENDA

19201

ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se conceden a la «Cooperativa Agrícola Comarcal Isla Baja» (COIBSA), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, sobre industrias de «interés preferente».

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de marzo de 1981, por la que se declara a la «Cooperativa Agrícola Comarcal Isla Baja» (COIBSA), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, para el perfeccionamiento de su centro de desmanillado y envasado de plátanos en Buenavista (Santa Cruz de Tenerife) por cumplir las condiciones y requisitos señalados en el Real Decreto 2613/1979, de

5 de octubre, incluyéndola en el grupo A de los señalados en la Orden de dicho Departamento de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre y artículo 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la «Cooperativa Agrícola Comarcal Isla Baja» (COIBSA), los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el periodo de instalación.

B) Reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos a que se refiere el artículo 66.3 del Texto Refundido de la ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. En ningún caso la deuda tributaria será inferior a la que resultaría de aplicar la normativa en vigor en 30 de junio de 1980, salvo que la calculada en función de la base imponible y tipos establecidos en la Ley 32/1980, de 21 de junio, determinara cantidad inferior, en cuyo caso prevalecerá ésta. Este beneficio se concede por un periodo de cinco años a partir de la fecha de publicación de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los Impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.